



RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Naturaleza proceso: sucesión
Providencia: reconoce personería
Radicado: 110014003009-2020-00074-00

Teniendo en cuenta la solitud que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Reconocer personería a la abogada MARIA ALEJANDRA OBANDO ALZATE, como apoderada judicial de los señores EDGAR NELSON JOSE, MARLENE STELLA, RAFAELANTONIO, NESTOR RAUL ESPITIA BUITRAGO y EDWIN ALBERTO ESPITIA BUITRAGO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA